

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

- 137** *Resolución de denegación de subvenciones 31/2021 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)*

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deporte ha examinado las solicitudes y no está conforme con la concesión de la subvención, por los motivos que se especifican en el anexo 1 de esta Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de denegación de ayudas de la Dirección General de Deportes de 14 de diciembre de 2021.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente



Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención, para facilitar los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para poder asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a las personas o entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.

ANEXO 1
EXPEDIENTES DENEGADOS

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Motivo
P/2019-2023/628	Manuel García Borrego	Taekwondo - Taekwondo	V Open Internacional de Taekwondo Don Quijote - Ciudad Real	23/10/2021	623,95 €	La competición no es objeto de la convocatoria (competición territorial)
P/2019-2023/636	Club Marcha Nórdica Ciudad	Montañismo - Marcha nórdica	Campeonato de España de Clubs - Tres Cantos (Madrid)	24/10/2021	643,00 €	No aporta la documentación requerida en el plazo establecido
P/2019-2023/638	Lluís Salort Jiménez	Motociclismo - Trial	Copa de España de Trial - Olvan (Barcelona)	23/10/2021	168,19 €	Deportista menor de 13 años.
P/2019-2023/640	Club Badminton Palma	Bádminton - Bádminton	Másteres Absoluto y Sub11 - Estella (Navarra)	30/10/2021	190,00 €	Deportista menor de 13 años.
P/2019-2023/643	Mallorca Hockey Club	Hockey- Hockey	Liga Femenina Hockey Hierba - Sant Vicent del Raspeig (Alicante)	23/10/2021	505,80 €	No aporta la documentación requerida en el plazo establecido
P/2019-2023/645	Federación Balear de Petanca	Petanca - Petanca	Internacional Pota Blava - Santa Susanna (Barcelona)	22/10/2021	792,60 €	La competición no es objeto de la convocatoria (no consta en el calendario deportivo de la FEP)
P/2019-2023/646	Federación Balear de Rugby	Rugbi - Rugby	Campeonato Selecciones Autonómicas - Avilés y Gijón (Asturias)	18/06/2021	1.430,70 €	Fuera de plazo
P/2019-2023/652	Federación Balear de Petanca	Petanca - Petanca	1r Torneo Nacional Mixto - Murcia	05/11/2021	492,00 €	La competición no es objeto de la convocatoria (no consta en el calendario deportivo de la FEP)
P/2019-2023/659	Club Deportivo Discaesports	Deportes Personas con Discapacidad Física - Baloncesto en Silla de Ruedas	Amistoso Liga Nacional 2a División - Santa Coloma de Cervelló (Barcelona)	23/10/2021	550,00 €	La prueba no es objeto de la convocatoria (partido amistoso o de entrenamiento, no es una competición del calendario oficial).

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la

Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*10 de enero de 2022*)

El secretario general

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco

Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019)

